

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Actas de reuniones Comité de Ética

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 27/10/2008

1. Identificación							
Acta N°	136 sesión presencial						
Tipo de Reunión	Comité de Ética de la Investigación	X	Comité		Comisión	Otro	
Fecha	11 de marzo de 2016						
Hora Inicio	08:00 a.m.						
Hora Fin	10:00 a.m.						
Lugar	Aula 215, Sala de videoconferencia.						
2. Asistencia							
Integrantes	Cargo						Participación
Margarita María Montoya Montoya	Presidente - Abogada experta						Si
María Esperanza Echeverry López	Secretaria - Jefe Centro de Investigación						Si
Jhon Smith Arenas Murillo	Asistente Administrativo del Comité						Si
Natalia Trujillo Orrego	Representante Grupos de Investigación						No (se excusa)
Eduardo Santacruz Sanmartín	Representante Entidad Pública de Salud						Si
Andrés Armando Ramírez Gómez	Profesional de Ciencias Sociales						Si
José Pablo Velázquez Escobar	Representante los profesores						No (se excusa)
Dione de Jesús Benjumea Bedoya	Estudiante de Doctorado						Si
Vacante	Representante de la Comunidad						-
Vacante	Representante Grupos de Investigación						-
3. Objetivo							
Reunión ordinaria del Comité.							
4. Agenda de Trabajo							
4.1 Posesión de la profesora Margarita Montoya como presidente del Comité. 4.2 Reunión profesor Román, proceso de revisión proyectos de la Maestría en Salud Pública. 4.3 Aprobación actas 134 y 135. 4.4 Revisión de (2) proyectos convocatoria 740 de COLCIENCIAS Centros de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Educación. 4.5 Revisión de dos proyectos de Investigación por primera vez: 4.6 Revisión dos proyectos por segunda vez: 4.7 Revisión de dos solicitudes de avales retrospectivos. 4.8 Varios: <ul style="list-style-type: none"> <li>4.8.1 Comunicado de renuncia profesora Mónica María Lopera Medina.</li> <li>4.8.2 Estrategia invitación representante de la comunidad.</li> <li>4.8.3 Aval ético proyecto <i>Transmisión y cambios en la colonización de Pneumocystis Jirovecii en madres e hijos lactantes menores de 6 meses de edad</i>. Del estudiante Cristian Vera de la maestría en epidemiología.</li> </ul>							
5. Desarrollo de la Actividad							
5.1 Posesión de la profesora Margarita Montoya como presidente del Comité.  De acuerdo con la consulta virtual que finalizó el lunes 7 de marzo del presente año, sobre la postulación de la							

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Actas de reuniones Comité de Ética**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 27/10/2008

profesora Margarita María Montoya Montoya para ser nuevamente la presidente del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad, los integrantes del Comité han aprobado la propuesta de forma unánime. La profesora desempeñará su rol como presidente a partir de la presente sesión y durante el primer semestre del año en curso.

5.2 Reunión profesor Román, proceso de revisión proyectos de la Maestría en Salud Pública.

Para esta sesión se ha invitado al profesor Román Restrepo, coordinador de la Maestría en Salud Pública, quien ha solicitado al Comité sesionar extraordinariamente para la revisión de las propuestas de los estudiantes de la actual cohorte (34), lo anterior teniendo en cuenta los tiempos administrativos a los que están sujetos los programas de posgrado de acuerdo al nuevo reglamento (Acuerdo Superior 432-2014) y los cuales se podrían ver afectados por el receso de actividades académicas de la semana santa (21 al 27 de marzo).

Para contextualizar a los asistentes se da lectura al artículo 16 del reglamento de posgrados *“Art. 16. El Consejo de la dependencia académica podrá conceder **una sola prórroga de un semestre** a estudiantes de especialización y maestría y de dos semestres a estudiantes de doctorado, cuando existan razones debidamente justificadas y probadas.*

*Parágrafo 1. Frente a la negativa en el otorgamiento de la prórroga el estudiante podrá interponer: recurso de reposición ante el consejo de la dependencia académica o recurso de apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, cuya decisión será definitiva.*

*Parágrafo 2. Si finalizado el tiempo de prórroga otorgado, el estudiante no ha entregado el trabajo de grado para evaluación, quedará por fuera del programa y su calificación será reportada como No aprobado. Igual consecuencia aplica a quien le fue negada la prórroga”.*

Lo anterior fue igualmente contextualizado por el profesor Román, precisando lo que implica administrativamente y económicamente para el estudiante el tiempo de prórroga, a diferencia del reglamento anterior, ahora solo se podrá prorrogar por un semestre en lugar de dos y el estudiante deberá pagar solo el 30% del valor total del semestre en lugar de la matrícula completa como estaba establecido.

Frente a lo anterior, los integrantes del Comité han manifestado gran preocupación frente a los tiempos administrativos de los programas, a pesar de tener la intencionalidad de contribuir de la mejor manera posible y, de acuerdo a sus capacidades al cumplimiento del reglamento de posgrado y la buena marcha de los programas académicos, consideran que hay una sobrecarga laboral entre lo establecido en los planes de trabajo y el tiempo de dedicación real a las actividades, adicional a esto, el Comité de Ética actualmente tiene dos vacantes, por tanto su capacidad de respuesta está reducida para la revisión de los 28 proyectos de investigación de las tres maestrías. Sin mencionar que por directriz del Comité Central de Ética de la Universidad las Facultades que no cuenten con Comité de Ética de la Investigación deben remitir sus proyectos de investigación a las Facultades con áreas afines que si cuenten con dicho Comité, por lo anterior y acudiendo a esta directriz el Comité de nuestra Facultad aprobó en su última sesión una solicitud del Centro de Investigación de Ciencias Sociales realizada con anterioridad para la revisión de los proyectos que se presentarán de esta dependencia a la convocatoria 740 de COLCIENCIAS durante la semana del 07 al 11 de marzo.

Una vez contemplados estos aspectos el Comité decide:

- Llevar a cabo una reunión extraordinaria el día 18 de marzo de 2016 para revisar exclusivamente los proyectos de la Maestría en Salud Pública.
- Recibir los 7 proyectos de Investigación por parte del Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Actas de reuniones Comité de Ética**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 27/10/2008

que actualmente están listos y cuentan con el aval del programa respectivo para la sesión extraordinaria.

- Los estudiantes que estén por fuera de esta entrega que hace el Comité de Programa, se hacen responsables del trámite individual ante el Comité de Ética y estarán sujetos al cronograma de reuniones ordinarias establecido para el semestre.
- Los proyectos se recibirán y se distribuirán entre los integrantes del Comité el día de hoy 11 de marzo de 2016.
- Los proyectos de investigación serán revisados por el integrante del Comité de Ética que lo revisó inicialmente en el coloquio, los proyectos que fueron designados a profesores delegados del Comité serán reasignados entre los integrantes actuales.
- El orden para revisar los proyectos de las maestrías de acuerdo a lo que se prevé que será la entrega de los Comités de programa será: Maestría en Salud Pública, Maestría en Epidemiología y Maestría en Salud Mental, respectivamente.
- El Comité sesionará extraordinariamente cada 8 días durante las siguientes semanas hasta evacuar los proyectos de investigación de las maestrías y demás proyectos de investigación de la Facultad, siempre y cuando no se desborde la capacidad de respuesta del mismo.
- Se les recordará previamente a los estudiantes de las maestrías que deben ir adelantando el proceso de avales institucionales para no generar retrasos para otorgar el aval ético.

5.3 Aprobación actas 134 y 135.

Se enviarán por correo electrónico y se esperará hasta el miércoles 16 de marzo del presente año, para recibir observaciones por parte de los integrantes del Comité, de no recibir respuesta se procederá a la firma por parte de la secretaria del Comité.

5.4 Revisión de proyectos convocatoria 740 para Proyectos de Investigación en Ciencias Humanas Sociales y Educación de COLCIENCIAS Centro de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Proyectos convocatoria 740 para Proyectos de Investigación en Ciencias Humanas Sociales y Educación de COLCIENCIAS, 2016.**

**Proyecto N° 1**

**Nombre del Proyecto:** Las acciones institucionales en la intervención de las violencias sexuales: Las voces de las víctimas.

**Investigador Principal:** Jorge Humberto Vanegas Osorio, PH. D

**Antecedentes:** Proyecto presentado por el Centro de Investigación de Ciencias sociales y humanas - Universidad de Antioquia: CISH – U. de A. a la convocatoria 740 para proyectos de investigación en ciencias humanas, sociales y educación de COLCIENCIAS. Equipo investigativo: Mg John Jairo García Peña, Mg /Ph.D © Leidy Carolina Castrillón Osorio (Integrantes Grupo psicología Dinámica - UdeA), Mg / Ph.D © Olga Elena cuadros Jiménez (Integrante grupo Educación, lenguaje y cognición - UdeA), un estudiante Maestría, Un estudiante pregrado psicología., estudiantes semillero U. de A. Asesoría Internacional: Mariane Krause. Universidad de Chile. Apoyo comité técnico municipal de prevención y atención de las violencias sexuales municipio de Medellín. Centro de Investigación de Ciencias sociales y humanas - Universidad de Antioquia: CISH – U. de A. Centro Investigaciones Educativas Pedagógicas – CIEP -UdeA

**Objetivo General:** Comprender las acciones intersectoriales de la ruta de atención de las violencias sexuales en Medellín, desde las vivencias subjetivas de las víctimas y de los funcionarios públicos que les atienden e impactan en su bienestar psicológico, en pro del mejoramiento de la atención y el reconocimiento de la institucionalidad local hacia una convivencia más pacífica y desarrollo humano.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Actas de reuniones Comité de Ética**

**Documentos Remitidos:**

- Solicitud de revisión.
- Hojas de vida del equipo investigativo.
- Resumen ejecutivo.
- Protocolo de Investigación.
- Consideraciones éticas.
- Carta de intención Alcaldía de Medellín.
- Descarga en Plan de trabajo.
- Consentimiento informado.

**Impedimento para evaluar:** ninguno.

**Clasificación del Riesgo:** riesgo mínimo.

**Decisión:** El Comité otorga aval en la categoría de riesgo mínimo, una vez que el investigador principal ha incorporado todos los ajustes sugeridos. El proyecto cumplió con éxito para recibir el aval del Comité de Ética y será presentado a la convocatoria 740 de COLCIENCIAS.

**Proyecto Nº 2**

**Nombre del Proyecto:** La Educación Rural en Colombia: Contenidos, Mediaciones e Implementación del Modelo de Escuela Nueva – Primera Fase.

**Investigador Principal:** Elida Amparo Giraldo Gil, PhD

**Antecedentes:** Proyecto que se presentará por parte de la Facultad de Educación a la convocatoria 740 para Proyectos de Investigación en Ciencias Humanas Sociales y Educación de COLCIENCIAS. El equipo investigativo está conformado por los investigadores Luz Stella Castañeda Naranjo, Andrés Klaus Runge Peña, Jorge Fernando Zapata Duque.

**Objetivo General:** analizar los alcances y las limitaciones tanto de los contenidos curriculares y las diferentes mediaciones pedagógicas y tecnológicas que constituyen el modelo de Escuela Nueva, así como la implementación de dicho modelo en nuestro país.

**Documentos Remitidos:**

- Solicitud de revisión.
- Hojas de vida del equipo investigativo.
- Protocolo de Investigación formato COLCIENCIAS.
- Consideraciones éticas.
- Aval Comité Técnico.
- Aval Consejo de Facultad.
- Consentimiento informado.

**Impedimento para evaluar:** ninguno.

**Clasificación del Riesgo:** riesgo mínimo.

**Decisión:** El Comité otorga aval en la categoría de riesgo mínimo, una vez que la investigadora principal ha incorporado todos los ajustes sugeridos. El proyecto cumplió con éxito para recibir el aval del Comité de Ética y será

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Actas de reuniones Comité de Ética**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 27/10/2008

presentado a la convocatoria 740 de COLCIENCIAS.

5.5 Revisión de dos proyectos de Investigación por primera vez.

**Proyectos a revisar por primera vez**

**Proyecto N° 3**

**Nombre del Proyecto:** Prácticas disciplinares de la epidemiología en la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia 1970-2015

**Investigador Principal:** Samuel Andrés Arias Valencia, estudiante de

**Antecedentes:** Proyecto de tesis doctoral, III cohorte Doctorado en Salud Pública, Directora de Tesis María Patricia Arbeláez.

**Objetivo General:**

- Comprender las prácticas disciplinares de la epidemiología en la Facultad Nacional de Salud Pública (FNSP) entre 1970 y 2015.

**Objetivos Específicos:**

1. Comprender cómo se han construido las prácticas disciplinares de la epidemiología y su objeto de estudio en la FNSP entre 1970 y 2014.
2. Comprender la relación de las prácticas disciplinares de la epidemiología en la FNSP con las tradiciones de la disciplina en el mundo.
3. Comprender las implicaciones éticas y políticas de las prácticas disciplinares de la epidemiología en la FNSP entre 1970 y 2014.

**Documentos Remitidos:**

- Solicitud de revisión.
- Hojas de vida equipo investigativo.
- Resumen ejecutivo.
- Protocolo de Investigación.
- Aval Comité de Programa.
- Aval institución externo.
- Cronograma.
- Presupuesto.
- Instrumentos de recolección.
- Consentimiento informado.

**Impedimento para evaluar:** ninguno.

**Clasificación del Riesgo:** riesgo mínimo.

**Decisión:** El Comité aprueba el proyecto de investigación en la categoría de riesgo mínimo.

**Proyecto N° 4**

**Nombre del Proyecto:** Prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas y factores asociados según indicadores familiares y de personalidad en estudiantes de centros de formación tecnológico de carácter público, ITM Medellín 2016.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Actas de reuniones Comité de Ética**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 27/10/2008

**Investigador Principal:** Sandra Milena Rueda Ramírez.

**Antecedentes:** proyecto de investigación presentado para financiación del Fondo de Apoyo a la Investigación Docente de la Facultad, el proyecto se desarrollará bajo un convenio específico entre la Universidad de Antioquia y el Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM.

**Objetivo General:** Determinar la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas y los factores asociados según indicadores familiares y de personalidad en estudiantes de centros de formación tecnológica de carácter público, ITM – Medellín, año 2016.

**Objetivos Específicos:**

- Caracterizar según variables sociodemográficas los estudiantes de instituciones tecnológicas de carácter público.
- Determinar la prevalencia de vida, último año y último mes del consumo de Sustancias psicoactivas según variables sociodemográficas.
- Explorar asociación del consumo de Sustancias psicoactivas según las variables sociodemográficas, familiares y de personalidad en estudiantes de centros de formación tecnológico

**Documentos Remitidos:**

- Solicitud de revisión.
- Hojas de vida equipo investigativo.
- Resumen ejecutivo.
- Protocolo de Investigación.
- Aval Comité de Programa.
- Aval institución externo.
- Cronograma.
- Presupuesto.
- Instrumentos de recolección.
- Consentimiento informado.

**Impedimento para evaluar:** ninguno.

**Clasificación del Riesgo:** riesgo mínimo.

**Decisión:** El Comité aprobó el proyecto de investigación en la categoría de riesgo mínimo.

5.6 Revisión dos proyectos por segunda vez:

**Proyectos a revisar por segunda vez**

**Proyecto N° 5**

**Nombre del Proyecto:** Percepción de actores del programa de salud sexual y reproductiva en adolescentes de Envigado sobre temáticas y método implementados, 2016.

**Investigador Principal:** Carolina Restrepo Correa y Valentina Graciano Tangarife del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud

**Antecedentes:** Proyecto de investigación presentado al Comité de Ética con aval del Comité de Programa, las estudiantes inicialmente presentan el proyecto por recomendación de su asesora dada la temática de investigación y

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Actas de reuniones Comité de Ética**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 27/10/2008

el interés de realizar una posterior publicación de los resultados en una revista científica, de igual manera por información del Centro de Investigación se tiene conocimiento que actualmente las estudiantes también se presentaran a la convocatoria del Fondo de Trabajo de Grado de estudiantes de pregrado de la Facultad.

**Objetivo General:** Explorar las percepciones de los actores involucrados en el PISSR en adolescentes con respecto a las temáticas y método implementados en algunas IE de Envigado 2016, con el fin de aportar herramientas para su fortalecimiento.

**Objetivos Específicos:**

- 1 Caracterizar demográfica y socialmente a los adolescentes participantes objeto del estudio.
- 2 Describir las prácticas y realidades de los adolescentes en el ámbito de la SSR.
- 3 Identificar la pertinencia de los temas del PISSR, en relación a las necesidades y expectativas de los actores involucrados.
- 4 Describir las experiencias que tienen los participantes de las estrategias, técnicas y actividades utilizadas en el PISSR.

**Documentos Remitidos:**

- Solicitud de revisión.
- Resumen ejecutivo.
- Protocolo de Investigación.
- Aval Comité de Programa.
- Aval institución externo.
- Cronograma.
- Presupuesto.
- Instrumentos de recolección.
- Consentimiento informado.

**Impedimento para evaluar:** ninguno.

**Clasificación del Riesgo:** riesgo mínimo.

**Decisión:** El Comité aprobó el proyecto de investigación en la categoría de riesgo mínimo, una vez que las investigadoras han realizado los ajustes correspondientes.

**Proyecto N° 6**

**Nombre del Proyecto:** Agrotóxicos: exposición, prácticas y acciones organizadas de prevención prenatal en gestantes de familias agricultoras en municipios del Suroeste antioqueño 2015-2016. Aprobado categoría riesgo mayor al mínimo.

**Investigador Principal:** Mariana Arango Cadavid, Jor Franklin Maturana Cuesta, Mélanny Cristina Parra Ruíz, Programas Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria Ambiental de la Facultad.

**Antecedentes:** proyecto de investigación presentado a la convocatoria fondo de apoyo al trabajo de grado.

**Objetivo General:** Describir la exposición y las prácticas agrícolas que involucran el uso de agrotóxicos en gestantes y familias caficultoras y las acciones que se han organizado desde la comunidad, las instituciones del sector salud y ambiental para prevenir la exposición a estos tóxicos durante la gestación y la niñez en municipios del Suroeste antioqueño 2015-2016.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Actas de reuniones Comité de Ética**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 27/10/2008

**Objetivos Específicos:**

- 1 Caracterizar las condiciones socio-demográficas en gestantes de familias agricultoras de los municipios del estudio.
- 2 Estimar la exposición a agrotóxicos en gestantes de familias agricultoras en su último trimestre de gestación, de los municipios del estudio.
- 3 Caracterizar las prácticas agrícolas de las gestantes y sus familias, de los municipios del estudio.
- 4 Describir las acciones de respuesta social organizada encaminadas a la prevención prenatal en las gestantes de familias agricultoras de los municipios del suroeste antioqueño.

**Documentos Remitidos:**

- Solicitud de revisión.
- Resumen ejecutivo.
- Protocolo de Investigación.
- Aval Comité de Programa.
- Cronograma.
- Presupuesto.
- Instrumentos de recolección.
- Consentimiento informado.

**Impedimento para evaluar:** ninguno.

**Clasificación del Riesgo:** la investigadora principal lo clasifica como una investigación de riesgo mínimo, el Comité considera dar aval en la categoría de riesgo mayor al mínimo.

**Decisión:** El Comité aprobó el proyecto de investigación en la categoría de riesgo mayor al mínimo, una vez que los investigadores han realizado los ajustes correspondientes.

5.7 Revisión de dos solicitudes de avales retrospectivos:

**Proyecto N° 7**

**Nombre del Proyecto 1:** Sistematización del proceso de implementación de la propuesta de cine club como herramienta social para la promoción de la cultura de paz en contextos de posconflicto. Departamento de Antioquia-Colombia.

**Nombre del proyecto 2:** Sistematización del proceso de implementación del proyecto fortalecimiento de un sistema integral de promoción de la resiliencia en el postconflicto colombiano en la Universidad de Antioquia.

**Investigador Principal:** Sandra Milena Alvarán López

**Decisión:** El Comité ha realizado una evaluación ética post a la ejecución de los proyectos, la cual no constituye un aval ético para los proyectos dado que no se presentaron antes de su ejecución al Comité de Ética de la Facultad Nacional de Salud Pública, sin embargo, para el respaldo del cierre administrativo de los proyectos en el Centro de Investigación de la Facultad, se expide un oficio donde se explica que esta evaluación no encontró observaciones en los aspectos éticos significativas para llamar la atención, de igual manera se comparten con la investigadora principal consideraciones realizadas frente a la revisión de cada uno de los proyectos.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Actas de reuniones Comité de Ética**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 27/10/2008

## 5.8 Varios:

## 5.8.1 Comunicado de renuncia profesora Mónica María Lopera Medina.

Se da lectura al comunicado recibido por parte de la profesora Mónica, el cual ya se había compartido electrónicamente, inicialmente se respetará la decisión de la profesora frente a su renuncia, encontrando muy justificadas las razones de su retiro, no solo del Comité sino de otros espacios de la Facultad. De igual manera se propone adelantar conversaciones con las respectivas dependencias implicadas para tratar de encontrar garantías y llegar a acuerdos no solo por la profesora Mónica sino por todos los demás integrantes del Comité que pueden estar en esa situación. Así mismo, se procederá a realizar un oficio de agradecimiento a la profesora por su acompañamiento, trayectoria y grandes aportes académicos a la Facultad por medio del Comité.

Se sugiere realizar un comunicado por parte del Comité de Ética dirigido al Consejo de Facultad en pro de encontrar una política institucional de acción frente al funcionamiento del Comité de Ética.

## 5.8.2 Estrategia invitación representante de la comunidad.

Una vez se abra la convocatoria para el representante de la Comunidad se sugiere tener en cuenta los siguientes espacios para la divulgación de la misma: Mesa intersectorial de Antioquia, Escuela popular de líderes de salud, COPACOS, y Secretaría de Salud de Medellín.

5.8.3 Aval ético proyecto *Transmisión y cambios en la colonización de Pneumocystis Jirovecii en madres e hijos lactantes menores de 6 meses de edad*. Del estudiante Cristian Vera de la maestría en epidemiología.

El proyecto de investigación fue revisado en el Coloquio de Maestrías 2016 como parte de un ejercicio formativo propuesto por la Coordinación de Posgrados, el proyecto recibe retroalimentación del Comité de Ética de la Facultad de Salud Pública, sin embargo, tras identificar que se trata de una investigación ya aprobada por el Comité de Bioética de la Facultad de Medicina, se exime de recibir un nuevo aval, tras asumir que ya se encuentran respaldadas las implicaciones legales de la Universidad frente a cualquier evento adverso que se pueda presentar en el desarrollo de la investigación.

**Reuniones próximas a cumplir**

Nº	Actividades	Fecha
136	Reunión ordinaria del Comité	11 de marzo 2016

Elaboró: Jhon Smith Arenas Murillo, asistente del Comité.

Este documento constituye un acta resumen, en principio son de público acceso, pero en razón a que hay una alta probabilidad de tener casos particulares donde se debe tener mayor claridad y cuidado con los datos semiprivados, privados o sensibles, se ha sugerido desde el año 2017 (ver sesión 635 del 13 de julio de 2017 del Consejo Académico) que como acto publicable se elaboren Actas resumen donde NO se plasme la deliberación, tampoco se transcriben la petición o argumentos privados del solicitante, ni se suben pruebas (historia clínica, hojas de vida, etc.), pues esto puede resultar controversial a la luz del derecho a la intimidad y la protección de datos personales.



---

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Actas de reuniones Comité de Ética**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	27/10/2008

En caso de que una persona requiera copia íntegra del acta, podrá entregársele la parte que es pública (datos generales) y solo lo que le corresponda a él como titular de la información o del caso, o en su defecto, a quien éste autorice, de lo contrario se le podrá realizar la entrega pero sólo de lo general. De requerir profundizar en el contenido deberá realizar una solicitud por escrito directamente al correo institucional del Comité de Ética de la investigación [eticasaludpublica@udea.edu.co](mailto:eticasaludpublica@udea.edu.co).

El acta resumen no se suscribe por las mismas personas que intervinieron en el acto, debido a los cambios administrativos y de personal, pero la información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.